

Memorando Nro. EPMMQ-DDO-2022-0074-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

PARA: Sra. Mgs. Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria General
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO -
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Solicitud de información para remitir a la Comisión de Planificación
Estratégica - URGENTE

De mi consideración:

En atención a su solicitud emitida mediante memorando EPMMQ-SG-2022-0106-M, pongo en su conocimiento que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, no ha generado una planificación en referencia a los planes de jubilación patronal de la EPMMQ, toda vez que la empresa es nueva, apenas tiene 10 años de creación, y los servidores más antiguos no cumplen con esta condición, por lo que con referencia a la presente comunicación por el momento no aplican valores por presupuestar como Pensión Jubilar Patronal.

Sin embargo, debo comunicar que en el presente mes se ha gestionado ante la Gerencia General, el trámite correspondiente a fin de ser considerado en sesión de directorio de la EPMMQ, para normar el pago de las indemnizaciones por concepto de jubilación por vejez, toda vez que en nuestra empresa se ha presentado el primer trabajador que por su situación de edad ha decidido acogerse al beneficio de la jubilación conforme lo establece la normativa vigente en el sector público, es el caso del señor Luis Humberto Muñoz Padilla, que ocupaba el cargo de chofer de la EPMMQ. Cabe señalar que en este caso no se genera pensión jubilar patronal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. EPMMQ-DDO-2022-0074-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dra. Margarita del Pilar Hinojosa Betancourt
**DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ENCARGADA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - DIRECCIÓN
DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Referencias:

- EPMMQ-SG-2022-0106-M

Anexos:

- OM PENSIÓN JUBILACIÓN PATRONAL aprobada en comisión 16.5.22.docx
- resol_no._013-cpe_2022-05-16-signed.pdf

